

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-08-2022
AUTORIZACION N° 138
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 42 del 28 de julio de 2022, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 licencia audiovisual por el período de un año para la exhibición de obras audiovisuales y cinematográficas en el Centro Cultural de Angol, 3 veces por semana.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-254-AG22, a ENTERTAINMENT LICENSES SPA., RUT 76.055.960-1 por licencia audiovisual y cinematográfica para exhibir en Centro Cultural Angol.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-12-005-000-000 DERECHOS Y TASAS por el Monto de \$ 482.249 IVA incluido.-



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

